SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA (CD) N°08/2020

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE JARDINERIA-ID N°383.874".

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veinte, en la oficina de la Asesoría Económica, se reúne el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nro.518/2020, conformado por la **Econ. DELIA BENITEZ**, Asesora de la Asesoría Económica, el **LIC. MIGUEL APONTE**, Director de la Dirección de Finanzas, el **Lic. PEDRO OCAMPOS**, Director de Administración y, como Secretaria de Acta, la **Abg. MARIA CONCEPCION MONZON**, de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la SENATUR a los efectos de proceder a la evaluación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERIA-ID N° 383.874."**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia. -

ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Arq. ZULMA IBARRA, Jefa del Departamento de Logística remite al LIC.PEDRO OCAMPOS, Director de Administración, el Memorándum de fecha 30 de junio de 2020, en el cual solicita la compra de los equipos de jardinería, adjuntando los presupuestos de tres empresas comerciales que serán utilizadas para obtener los precios referenciales, estas necesidades son remitidas a la Dirección de la UOC, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 001 00 25 530 30 1 99 18, el rubro a afectar es el 530 ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"***, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 383.874.-

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA – ID N° 383.874"**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Se deja constancia que en fecha 14 de agosto del 2020, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante el Acta de Prórroga, conforme a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Abg. Alba Patricia Galeano, Directora de la UOC con C.I. N° 756.533 y la Lic. Cecilia Gómez, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC, C.I. N° 4.142.191.-

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	CHACOMER S. A
2	TUPI RAMOS GENERALES
3	PORTER DISTRIBUIDORA
4	IMAG
5	FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S. A
6	RIEDER Y CIA. S.A.C. I
7	H. PETERSEN S.A.C. I
8	AUTOMAQ S.A.E.C. A
9	DE LA SOBERA HNOS S.A.E.C. A
10	EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS S.R. L
11	TRACTO AGROVIAL S. A

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R. L	emporio.ferre@gmail.com
2	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E	licitaciones1@fisae.com.py

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R. L	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A. E
Formulario de Oferta (*).	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	Presenta	Presenta
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (*).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	No Aplica	No Aplica

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Lilio Ocampo
Dirección de Administración
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	Activo-SIPE	Activo-SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	No Aplica	Presenta
Constancia SIPE	1606476	1606334

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	₲.6.605.590.-
2	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E	₲.5.492.051.-

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

<u>EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PASA SEGUIDAMENTE A REALIZAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE:</u>

Primeramente, se da inicio a la verificación de los documentos sustanciales.

<u>DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>: la comprobación documental se demuestra en el siguiente cuadro.

Abog. María Concepción Monzon
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Ángel B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R. L	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A. E
Formulario de Oferta (*).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	N/A	N/A
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	Cumple Presenta SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	Cumple Presenta SIPE	Cumple

Luego del análisis documental resulta que ambas empresas oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales pasando a la verificación de la oferta más económica correspondiente a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)

N°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E	₲.5.492.051.-
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	₲.6.605.590.-

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Acosta B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se verifica ante el sistema SINARH, los datos del representante legal de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE), el **Sr. RODRIGO DI PARDO ARMELE, representante legal** en el marco del **Art. 40 incisos a y b**.

VERIFICACION SINARH

Apoderado /Representantes de FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE) **RODRIGO DI PARDO ARMELE** **CI No. 1.898.834**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**

DOCUMENTOS LEGALES

En el cuadro se demuestra la verificación de los documentos legales de la empresa oferente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONA JURIDICA	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** "*durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Rubén Ocampos, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Mario Aquino B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

1) en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

La oferta más baja de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE), presenta precios que difieren de los precios referenciales, existiendo un porcentaje de variación de (+3%) por lo que no fue necesario solicitar a la firma el desglose y justificación de los precios, considerando que los precios ofertados se encuentran dentro del margen dispuesto por la normativa.-

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, la acreditación de origen nacional del producto en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente.

La empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISA), no presento el certificado de origen nacional, fue verificado en el portal del MIC, no se hallaron registro que corresponda al presente llamado, en ese orden no es beneficiado en el porcentaje previsto en el PBC.

En ese caso se aplica el porcentaje dispuesto por el margen de preferencia el cual es de 10%.

Precio Ofertado	Margen de preferencia	Precio con aplicación
₲. 5.492.050.-	**10%**	**₲.6.041.255.-**

Con la aplicación del porcentaje correspondiente al margen de preferencia el precio de la firma, sigue siendo la oferta más económica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El inc. b) del Artículo 64 del Decreto 2992/2019 - dispone- *para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del **10%** del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.*

Se verifica que la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISA), se encuentra ubicada en la calle Avda. Perón esq. El Trabajador, de la ciudad de Asunción, por tanto, **cumple con el Margen de Preferencia Local, cumpliendo con los criterios del PBC.**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. [illegible] B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Constancia de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	**No presenta**
Constancia de presentación de DDJJ de Bienes y rentas activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)
Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente en la provisión de equipos y/o herramientas de jardinería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2017,2018,2019).	**No presenta**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple Presenta SIPE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

Es requerida a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE) por medio de la Nota CE Nro.49/20, le es solicitada la presentación de los siguientes respaldos:

- Certificado de origen y empleo expedido por el MIC,
- Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente en la provisión de equipos y/o herramientas de jardinería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2017,2018,2019).

La empresa presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, cumpliendo con la presentación de los contratos y facturas que respaldan la experiencia, cumpliendo igualmente con el porcentaje requerido en el PBC, concluyendo con el proceso de evaluación se recurre finalmente al Registro de Inhabilitados de la DNCP.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. [illegible] B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

[illegible]ella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

En la verificación se comprueba que la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)** con **RUC 80021625-3** no cuenta con registros actualmente a su nombre o datos que lo refieran como inhabilitados, se agrega la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

CONCLUSIÓN:

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)** con **RUC 80021625-3,** cuyo representante es el **Sr. RODRIGO DI PARDO ARMELE, con CI No. 1.898.834,** representante legal de la firma, por valor de **Gs. 5.492.050 (guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil, cincuenta),** conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA ID: 383.874															
MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020															
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	1	3.792.756	3.792.756	Unidad	Unidad	1	STILH	ALEMANA	3.208.143	3.208.143
2	27111508-013	Motosierra	Unidad	Unidad	1	1.547.000	1.547.000	Unidad	Unidad	1	STILH	ALEMANA	1.591.920	1.591.920
	21101802-004	Mochila Fumigadora manual	Unidad	Unidad	1	658.767	658.767	Unidad	Unidad	1	STILH	ALEMANA	691.987	691.987
Monto Total							5.339.756	Monto Total						5.492.050
													Porcentaje	3

Es nuestro informe. -

Econ. DELIA BENITEZ, Asesora
Asesoría Económica
SENATUR

Lic. MIGUEL APONTE, Director
Dirección de Finanzas
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Director de Administración
SENATUR

Abg. MARIA MONZÓN, Directora
Secretaria de Actas
SENATUR